

**CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, de la Presidencia del Consejo Rector, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Rector, adoptado en su reunión de 23 de noviembre de 2020, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta 255610. (2021060812)*

El Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), en su reunión celebrada el 23 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta 255610.

En la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura celebrada el día 25 de febrero de 2021 fue objeto de negociación y aprobación la referida propuesta de modificación.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO**

**Único:** Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 23 de noviembre de 2020, del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta 255610.

Mérida, 16 de marzo de 2021.

El Presidente del Consejo Rector del Centro  
de Investigaciones Científicas y  
Tecnológicas  
de Extremadura (CICYTEX),  
RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA



ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL CONSEJO RECTOR  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
DE EXTREMADURA POR EL QUE SE MODIFICAN LAS RELACIONES DE  
PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL  
LABORAL. N.º DE PROPUESTA 255610

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo y otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, a través de las cuales se realiza la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Asimismo, el artículo 83 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, establece que el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) dispone de su relación de puestos de trabajo, elaborada y aprobada por el mismo, dentro del marco de actuación que, en materia de recursos humanos, se establezca en el contrato de gestión. Dicha relación de puestos de trabajo, que deberá elaborarse de acuerdo con las disposiciones propias del sector público administrativo de la Junta de Extremadura en materia de personal, atenderá a los criterios fijados en materia de recursos humanos en el contrato de gestión.

Los Estatutos de CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio, disponen igualmente en su artículo 11.4.m) que corresponde al Consejo Rector a iniciativa del Director del CICYTEX, aprobar y modificar las propuestas de las relaciones de puestos de trabajo del CICYTEX, en el marco fijado en el Contrato de Gestión.

En el marco de lo anterior, mediante el presente Acuerdo se acometen modificaciones de puestos de trabajo que afectan tanto a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario como de personal laboral, y que pretenden dar respuesta a las necesidades en materia de recursos humanos del CICYTEX. Concretamente, las modificaciones que serán efectuadas son las que se enumeran a continuación:

- Se crea una plaza de Veterinario/a (Grupo A1) en Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) situado en Badajoz, motivado por la Sentencia n.º 2018/2019, de 4 de junio, del Juzgado de lo Social n.º 4 de Badajoz.



- Se crea una plaza de I.T.F (Grupo A2) en el ICMC en Mérida para dar cobertura a las necesidades del centro de disponer de un perfil con conocimientos en patologías forestales.
- Creación de una Sección de Gestión de Proyectos de I+D+i para las funciones de Gestión, coordinación y justificación de Proyectos.
- Creación de una Jefatura de Negociado de Nóminas para las funciones de gestión de nóminas y recursos humanos.
- Se crea una plaza de Ayudante técnico Subcultura (Grupo III) en el ICMC en Mérida como apoyo técnico para el desarrollo de proyectos relacionados con el corcho.
- Se modifican los requisitos y la denominación de la Jefatura de Sección de Transferencia y relaciones con los Sectores para que sea acorde con las funciones que actualmente se desempeñan en dicho puesto.
- Se amortizan una serie de puestos de trabajo que habilitan la creación de nuevos puestos acordes a las necesidades actuales del CICYTEX.

Las modificaciones anteriores deberán ser objeto de tramitación y negociación de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En consecuencia, el Consejo Rector de CICYTEX, en virtud de las competencias conferidas por la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y de sus Estatutos, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio,

#### ACUERDA

**Primero.** Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, en los términos previstos en los anexos I, II y III de la misma.

**Segundo.** Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral, en los términos previstos en el anexo IV y V de la misma.

**Tercero.** Ordenar la publicación en el DOE del presente Acuerdo, una vez se proceda a su tramitación y negociación con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, desplegando efectos desde el día siguiente a su publicación.



Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 135/2013, de 30 de julio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 23 de noviembre de 2020.

El Presidente del Consejo Rector  
del CICYTEX,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Secretario,

CARLOS GONZÁLEZ MATEOS



### ANEXO I

#### Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

| Consejería.....: 4256210     |   | CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.  |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
|------------------------------|---|---|-------|-------|--------|------------------------|----|--------------|------------------------------|---|---|---------------|
| Centro Directivo...: 4263110 |   | CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
| Unidad / Código              | Denominación / Ubicación                    | H O R                                     | N I V | N I V | N I V  | Complemento Específico | TP | Gr. / Subgr. | Requisitos para su desempeño |   | Méritos   | Observaciones |
|                              |   |   |       |       |        |                        |    |              | Titulación                   | Especialidad / Otros  |   |               |
| 4263110                      |   |   |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
| 42887210                     | VETERINARIO/A<br>BADAJOZ                    | S 22                                      | A.1   | IR    | N A1   |                        |    |              |                              | VETERINARIA   |   | P.A.R.        |
| 4263110                      |   |   |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
| 42886410                     | I.T.F.<br>MÉRIDA                            | S 20                                      | B.1   | IR    | N A2   |                        |    |              |                              | I.T.F.  |   |               |
| 4275010                      |   |   |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
| 42901710                     | J. SEC. GESTION PROYECTOS I+D+I<br>LA ORDEN | 25  | 2.1   | IDR   | S A1A2 |                        |    |              |                              | ADMINISTRACION GENERAL<br>INGENIERIA AGRONOMA<br>INGENIERIA INDUSTRIAL<br>CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES<br>INGENIERIA DE MONTES<br>VETERINARIA<br>QUIMICAS<br>BIOLOGIA<br>BIOQUIMICA<br>CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS<br>ADMINISTRACION GENERAL<br>DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES<br>I.T.I.<br>I.T.A.<br>I.T.F. | EXP. EN COORDINACION DE PROYECTOS COMPETITIVOS DE FONDOS EUROPEOS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO Y/O FORESTAL INGLÉS Y/O PORTUGUES |               |
| 4274910                      |   |   |       |       |        |                        |    |              |                              |   |   |               |
| 42901810                     | J. NEG. DE NOMINAS<br>LA ORDEN              | 19  | 3.1   | IDR   | S C1C2 |                        |    |              |                              | ADMINISTRACION GENERAL<br>ADMINISTRACION GENERAL<br>EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | EXP. EN GESTION DE NOMINAS.S.SOCIAL Y SEGº. PRESUPUESTARIO  |               |



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

|                              |                          |   |             |             |                        |          |              |                              |                      |         |               |  |  |  |  |
|------------------------------|--------------------------|---|-------------|-------------|------------------------|----------|--------------|------------------------------|----------------------|---------|---------------|--|--|--|--|
| Consejería.....: 4256210     |                          | CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.  |             |             |                        |          |              |                              |                      |         |               |  |  |  |  |
| Centro Directivo...: 4263110 |                          | CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA |             |             |                        |          |              |                              |                      |         |               |  |  |  |  |
| Unidad / Código              | Denominación / Ubicación | H<br>O<br>R                               | N<br>I<br>V | N<br>I<br>V | Complemento Específico | TP<br>PR | Gr. / Subgr. | Requisitos para su desempeño |                      | Méritos | Observaciones |  |  |  |  |
|                              |                          |   |             |             |                        |          |              | Titulación                   | Especialidad / Otros |         |               |  |  |  |  |

45310

2866 J. SEC. DE TRANSF. Y RELACIONES  
SECTORES  
BADAJOZ-LA ORDEN

26 2.1 IDFR S A1 C

INGENIERIA DE MONTES  
INGENIERIA AGRONOMA  
INGENIERIA INDUSTRIAL  
CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
ADMINISTRACION GENERAL VETERINARIA  
QUIMICAS  
BIOLOGIA  
BIOQUIMICA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS  
EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGRARIA

PUBLICACIONES  
FRANCES Y/O INGLES  
PUBLICACIONES. INGLES O FRANCES



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.  
Centro Directivo...: 4263110 CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA

| Unidad / Código | Denominación / Ubicación | H<br>O<br>R | N<br>I<br>V | N<br>I<br>V | Complemento Específico | TP<br>PR | Gr. / Subgr. | Requisitos para su desempeño |                      | Méritos | Observaciones |
|-----------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|----------|--------------|------------------------------|----------------------|---------|---------------|
|                 |                          |             |             |             |                        |          |              | Título                       | Especialidad / Otros |         |               |

4263110  
42698910 INGENIERO/A DE MONTES LA ORDEN S 22 A.1 IR N A1 C INGENIERIA DE MONTES P.A.R.

125010  
2929 J. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FORESTAL Y LA ORDEN 26 2.1 IDFR S A1 C INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES BIOLOGIA DOCTORADO FRANCES Y/O INGLES EXP. EN PASTOS O PRODUCCION FORESTAL.DOCTOR.FRANCES O INGLES EXP. 2 AÑOS EN INVESTIGACION AGRARIA



ANEXO IV

| Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral |                          |                        |       |                  |                  |     |       |       |     |            |       |               |
|--|--------------------------|------------------------|-------|------------------|------------------|-----|-------|-------|-----|------------|-------|---------------|
| Unidad / Código                                | Categoría / Denominación | Ubicación / C. Trabajo | H O R | Especi./ Caract. | Jornada/ Tip.Tem | P R | G N C | R I A | V T | Requisitos |       | Observaciones |
|  |                          |                        |       |                  |                  |     |       |       |     | Titulación | Otros |               |

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.  
 Centro Directivo....: 4263110 CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA

3975610  
 42917310 AYUDANTE TECNICO/A MÉRIDA  
 SUBERICULTURA SEDE CENTRAL  
 C III 18 2464 AYUDANTE TECNICO-  
 SUBERICULTURA



ANEXO V

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.  
Centro Directivo....: 4263110 CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA

| Unidad / Código | Categoría / Denominación | Ubicación / C. Trabajo | HOR | Especi./<br>Caract. | Jornada/<br>Tip.Tem | P<br>R | G<br>R | N<br>I | C<br>A | T | Requisitos |       | Méritos | Observaciones |
|-----------------|--------------------------|------------------------|-----|---------------------|---------------------|--------|--------|--------|--------|---|------------|-------|---------|---------------|
|                 |                          |                        |     |                     |                     |        |        |        |        |   | Titulación | Otros |         |               |

3975610  
1004848 TITULADO/A DE GRADO MEDIO MÉRIDA SEDE CENTRAL C II 0220 TIT GRADO MEDIO-I.T.A. F

3975610  
1004853 PEON ESPECIALIZADO MÉRIDA SEDE CENTRAL C V 14 5115 PEON ESPECIALIZADO- ESCOGEDOR DE CORCHO 434 EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO